



RESOLUCIÓN CS N° 082/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2014

Expediente N° 17.015/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Bienestar Universitario solicita la contratación de la Méd. Nelda Mabel CORREA de REINOSO, para prestar servicio en la Dirección de Salud Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que las razones planteadas resultan atendibles y obedecen por la falta de personal de planta permanente en la mencionada Dirección, dado que la Méd. María Isabel Garayzabal se encuentra con licencia médica por largo tratamiento.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 030/14,

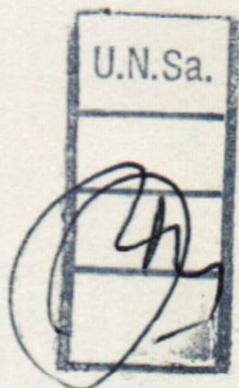
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar a la **Méd. Nelda Mabel CORREA de REINOSO, DNI 13.578.871**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00) durante los meses de Marzo a Junio de 2014 y de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00) por los meses de Julio a Diciembre de 2014, para cumplir funciones en la Dirección de Salud Universitaria, a partir del 05 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Méd. Garayzabal, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el contrato autorizado en el Artículo 1° serán imputados en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Méd. Correa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA